

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, TURNO LIBRE

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad Autónoma de Madrid convocadas por Resolución de 23 de junio de 2023 (BOE de 3 de julio y BOCM de 4 de julio), por el sistema general de oposición libre,

HA ACORDADO

Primero.- Publicar la relación definitiva de personas aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición con las calificaciones obtenidas, por orden de puntuación, como Anexo I.

Segundo.- Convocar a las personas aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición a la celebración del segundo ejercicio, que tendrá lugar:

- **Día:** 21 de noviembre de 2023.
- **Hora:** 10.00 h.
- **Lugar:** Sala E, tercera entreplanta del edificio rectorado. C/ Einstein 3. Campus de Cantoblanco-Universidad Autónoma de Madrid, 28049 Madrid.

Esta prueba consistirá en la resolución de dos supuestos o ejercicios prácticos sobre el contenido del programa que figura como Anexo III correspondiente a los Bloques del II al IV. Su contenido será determinado por el Tribunal Calificador y se puntuará con un máximo de 45 puntos, siendo necesario un mínimo de 22,5 para superarlo.

El ejercicio deberá ser leído por el opositor/a en sesión pública y llamamiento único en el día y hora que acuerde al efecto el Tribunal. Una vez leídos, el Tribunal podrá realizar cuantas preguntas considere necesarias durante un período máximo de veinte minutos.

El Tribunal adoptará los criterios que estime oportunos teniendo en cuenta tanto el contenido adecuado al caso, la capacidad de relacionar situaciones, el orden en la exposición, el lenguaje utilizado y la coherencia entre la exposición, el desarrollo y la resolución del supuesto.

Las personas aspirantes deberán venir provistas al ejercicio, del DNI, NIE o pasaporte y de bolígrafo azul o negro.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

EL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR,

LA SECRETARIA DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR,

Jesús Lobato de Ruiloba

Pilar Coloma Fernández-Villamil

ANEXO I

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO
***9632**	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ-MOGENA	PATRICIA	27,3
***6771**	RINCÓN	GARCÍA	LAURA	19,7
***6322**	TORAL	PAZOS	SANTIAGO NICOLAS	16,0